

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1812** *Acuerdo de 31 de enero de 2019, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 28 de noviembre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en la Escuela Judicial.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 31 de enero de 2019, ha resuelto el concurso de méritos convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 28 de noviembre de 2018 («BOE» de 11 de diciembre), y ha nombrado jefe de área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial a José María Asencio Gallego, juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Mollet del Vallés.

El nombramiento se realiza por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 621.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

José María Asencio Gallego, cesará en el puesto del que actualmente es titular el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y será declarado en la situación administrativa de servicios especiales durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 31 de enero de 2019.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.